



EXP. Nº: CO/9999/1100881320/19/PAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS PARA UNIDAD DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA” DE MURCIA

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS PARA UNIDAD DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA” DE MURCIA.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS PARA UNIDAD DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA” DE MURCIA..

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- INTAGUA OBRAS PÚBLICAS S.L.





- UTE ROCACE – MOVILFRÍO

Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

Empresa propuesta: INTAGUA OBRAS PÚBLICAS S.L.

NIF. B0248217

Precio ofertado: 535.307,82 € (Base imponible: 442.403,16 € ; IVA 21%: 92.904,66 €).

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

En caso de interponer el mencionado recurso de alzada, deberá hacerlo por vía electrónica. A tal efecto, en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone del formulario específico (código **1495**):

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c$m40288)

Para más información sobre dicho procedimiento de recurso, puede acceder al siguiente enlace:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m)

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago





CO/9999/1100881320/19/PAS

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS PARA UNIDAD DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA EN EL H.C.U. VIRGEN DE LA ARRIXACA

C - Sobre de ofertas económicas

Empresas licitadoras	Configuración	B43362052	B02482172
		UTE ROCACE-MOVILFRIO ARRIXACA	INTAGUA OBRAS PUBLICAS, S.L.
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada
OFERTA ECONOMICA	Objetivo	13,12 puntos	28,56 puntos
	<i>50 puntos</i>	473.242,18 Euros	442.403,16 Euros
INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA	Objetivo	25 puntos	25 puntos
	<i>25 puntos</i>	5,00	5,00
Total		38.12 puntos	53.56 puntos

Licitador	Puntuación
B43362052 UTE ROCACE-MOVILFRIO ARRIXACA	51,12 (13,00 + 38,12)
B02482172 INTAGUA OBRAS PUBLICAS, S.L.	67,56 (14,00 + 53,56)

